

Estándar de competencias profesionales

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en escalada

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP2364_2
Estado	BOE
Publicación	RD 567/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Concretar y desarrollar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación en escalada, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

IC1.1 La programación de actividades de escalada que se utiliza como referencia, se interpreta y se analiza para discriminar:

IC1.1 - Los objetivos.

IC1.1 - Los contenidos y orientaciones metodológicas.

IC1.1 - Las orientaciones de control del aprendizaje y evaluación del proceso.

IC1.2 Las sesiones secuenciadas de aprendizaje de escalada se preparan conforme a las directrices de la programación de referencia y adaptadas a las características técnicas del grupo, explicitando de forma detallada:

IC1.2 - Los objetivos de la sesión.

IC1.2 - La metodología.

IC1.2 - La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).

IC1.2 - La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimientos.

IC1.2 - La carga de trabajo.

IC1.2 - Los medios y recursos materiales de apoyo.

IC1.2 - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios, por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación, así como los errores más frecuentes y la forma de prevenirlos.

IC1.2 - Los procedimientos de control y evaluación del grado de satisfacción y rendimiento del deportista y del rendimiento de la propia actuación del técnico.

IC1.3 El estilo de intervención se elige teniendo en cuenta los objetivos a conseguir y las características técnicas y expectativas de los deportistas para cada una de las sesiones programadas.

IC1.4 Las licencias, permisos y partes de accidente relacionados con la actividad se gestionan para garantizar que se cumple la normativa vigente.

IC1.5 El registro de las sesiones secuenciadas de aprendizaje se realiza en el modelo de documento y soporte físico establecidos para permitir su consulta y uso eficiente antes y durante la dirección y dinamización de las mismas por el técnico correspondiente.

IC1.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

EC2 Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en escalada, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos.

IC2.1 La indumentaria personal se selecciona considerando la actividad programada y las características de cada deportista, para asegurar la integridad personal durante la práctica de la escalada.

IC2.2 El material técnico personal se verifica que se encuentra en las mejores condiciones de uso para garantizar la seguridad durante la práctica de la escalada.

IC2.3 Los medios naturales, las instalaciones (pared natural o rocódromo), instalaciones anexas (vestuarios, duchas y accesos, entre otros), así como el resto de los recursos materiales, se comprueban antes de su utilización para asegurarse que responden a las necesidades que imponen los objetivos de la iniciación a la escalada y las características técnicas de los alumnos para el buen desarrollo de la actividad, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

IC2.4 Los elementos dañados se sustituyen en el momento de detectarse, por elementos de fortuna que permiten llevar a buen fin la actividad.

IC2.5 Los recursos materiales se supervisan antes de las sesiones y se controlan durante la actividad para garantizar su uso en condiciones de seguridad, recogiendo y almacenándolos al terminar la sesión, aplicando el mantenimiento conforme a las necesidades de los mismos, manteniendo el inventario actualizado y proponiendo, en su caso, las reposiciones.

IC2.6 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

EC3 Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación en escalada, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

IC3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en escalada en relación con las actividades se identifican y atienden, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

IC3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

IC3.3 El contenido de las sesiones se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

IC3.3 - La indumentaria personal

IC3.3 - La utilización del material y de los equipos

IC3.3 - Las tareas a realizar y su finalidad

IC3.3 - Las condiciones de seguridad.

IC3.4 Los ejercicios, los gestos técnicos y la utilización de los materiales se demuestran y se explican para asegurar el desarrollo de la actividad:

IC3.4 - Utilizando la terminología de escalada.

IC3.4 - Relacionando la actitud con la seguridad personal, la de los demás participantes y el uso de los materiales y las instalaciones.

IC3.4 - Puntualizando los detalles y anticipando los posibles errores de ejecución.

IC3.4 - Anticipándose a las posibles situaciones de riesgo.

IC3.4 - Asegurándose de que las indicaciones son comprendidas, especialmente por parte de los usuarios con limitaciones en la percepción y/o interpretación

IC3.5 La ubicación del técnico durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

IC3.5 - La comprensión de sus explicaciones.

IC3.5 - La seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.

IC3.5 - La eficiencia en sus intervenciones.

IC3.5 - Captar el interés hacia las actividades.

IC3.5 - Favorecer la motivación y participación.

IC3.6 Los conocimientos básicos sobre las características del medio natural, la fragilidad de su ecosistema, la protección del patrimonio natural se transmiten durante el desarrollo de las actividades de escalada, atendiendo a las características de los participantes y la estructura de la sesión.

IC3.7 Las actividades alternativas y competiciones, actividades y eventos de escalada para menores del programa de trabajo establecido en la programación de referencia se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

EC4 Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación en escalada conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

IC4.1 Los errores de los deportistas relativos a la ejecución técnica durante su iniciación en escalada, se identifican individualmente para proponer pautas en relación a medios y tareas para su corrección.

IC4.2 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

IC4.3 La información obtenida con las técnicas e instrumentos según la programación de referencia recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para comparar entre los objetivos, los previstos y los finalmente alcanzados.

IC4.4 Los datos obtenidos de los controles se transmiten en la fecha, modelo de recogida y registro de datos y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Monitores de iniciación deportiva en escalada

Medios de producción

Recorridos equipados de dificultad 6b y longitud mínima de 25 metros, en escalada a vista. Recorrido, no equipado, de dificultad de A2 y longitud mínima de 25 metros en escalada artificial o rocódromo ROC 30. Material individual: casco, arnés, cabo de anclaje, pies de Gato. Material técnico colectivo: cuerdas, cintas expres, mosquetones de seguridad, entre otros. Manual técnico.

Información utilizada o generada

Programas de iniciación deportiva en escalada y sus modalidades. Manuales de iniciación al entrenamiento. Manuales de iniciación deportiva en escalada. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamento de escalada deportiva. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Ficha de control de mantenimiento. Normativa aplicable.